INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4232000-1297-2025

El Director de Talento Humano de la Secretaría de la General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como Supervisor del Contrato Nro. 4232000-1297-2025 presenta informe parcial con el fin de proceder a hacer reporte parcial de cumplimiento en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
Contratista:	BIOMEDICA COLOMBIA SAS		
Objeto:	Prestar servicios para el mantenimiento de treinta y dos (32) desfibriladores ubicados en las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.		
Valor del contrato:	$ 18.436.800	Valor de la adición (si hay lugar a ello):	N/A
Valor total del contrato:	$ 18.436.800	Valor ejecutado:	$ 0
Plazo inicial del contrato:	Hasta el 31 de diciembre de 2025	Prórroga (si se llevó a cabo):	N/A
Plazo final del contrato:	Hasta el 31 de diciembre de 2025	Fecha de suscripción:	16/12/2025
Fecha de iniciación:	18/12/2025	Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):	N/A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	N/A	Fecha de terminación:	31/12/2025
Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)	N/A	Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)	N/A

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
1. Prestar los servicios de mantenimiento preventivo (calibración) y la prueba de descarga a los treinta y dos (32) Desfibriladores Externos MARCA CU MEDICAL, modelo IPAD NF 1201 con No serie: P1Q32K129, P1Q32K142, P1Q32K115, P1Q32K135, P1Q32K141, P1Q32K130, P1Q32K139, P1Q32K128, P1Q32K117, P1Q32K114, P1Q32K112, P1Q32K113, P1Q32K124, P1Q32K118,	Se realizaron 32 mantenimientos preventivos y 6 pruebas de descarga.	De acuerdo con los certificados de mantenimiento emitidos por BIOMÉDICA para cada uno de los 32 Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), en 26 dispositivos no fue posible realizar la prueba de descarga. Esto se	D 2025-12-26 CORREO trabajo día 22-12-2025 D 2025-12-19 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5001 SUPER CADE ENGATIVA D 2025-12-19 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5002 CADE SANTA HELENITA D 2025-12-19 CERTIFICADO

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4232000-1297-2025

P1Q32K127, P1Q32K136, P1Q32K140, P1Q32K122, P1Q32K119, P1Q32K138, P1Q32K132, P1Q32K125, P1Q32K126, P1Q32K116, P1Q32K123, P1Q32K120, P1Q32K143, P1Q32K131, P1Q32K137, P1Q32K133, P1Q32K121 y P1Q32K134 de acuerdo con el alcance establecido en el presente documento y al protocolo que suministre el Contratista, el cual debe incluir la prueba de descarga en cada uno a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los desfibriladores externos automáticos, para lo cual el proveedor debe contar con los equipos (Patrones de pruebas de descarga) con el fin de realizar el test a cada equipo para verificar que la energía de la descarga sea la correcta según la batería instalada.		debe a lo indicado en los respectivos reportes, donde se señala que *"se confirma el agotamiento de la batería (lote 01-2025), la cual no suministra el voltaje necesario para que el equipo automático garantice la descarga de 150 joules".*	DESFIBRILADOR A - 5003 SUPERCADE CAD D 2025-12-19 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5004 SUPERCADE CALLE 13 D 2025-12-19 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5005 CADE FONTIBÓN D 2025-12-19 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5018 CADE LA VICTORIA D 2025-12-19 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5019 SUPERCADE 20 DE JULIO D 2025-12-19 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5020 CADE DE SANTA LUCIA D 2025-12-19 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5021 CE RAFAEL URIBE URIBE D 2025-12-19 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5022 CADE TUNAL D 2025-12-22 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5008 CADE LA GAITANA D 2025-12-22 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5009 CADE SERVITA D 2025-12-22 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5006 CE CHAPINERO D 2025-12-22 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5007 SUPERCADE SUBA D 2025-12-22 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5010 CADE TOBERIN D 2025-12-22 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5023 CENTRO MEMORIA D 2025-12-22 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5024 ARCHIVO BOGOTÁ D 2025-12-22 CERTIFICADO

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4232000-1297-2025

			DESFIBRILADOR A - 5025 SEDE PRINCIPAL (PALACIO MUNICIPAL) D 2025-12-22 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5026 SEDE PRINCIPAL AUDITORIO HUITACA D 2025-12-22 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5027 BODEGAS SST D 2025-12-22 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5028 BODEGAS SST D 2025-12-22 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5029 MANZANA LIÉVANO – DSDSC D 2025-12-23 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5011 CADE YOMASA D 2025-12-23 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5012 CADE LOS LUCEROS D 2025-12-23 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5013 SUPERCADE MANITAS D 2025-12-23 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5014 CADE MUZU D 2025-12-23 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5015 IMPRENTA NACIONAL D 2025-12-23 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5030 SUPERCADE AMERICAS D 2025-12-23 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5031 CADE PATIO BONITO D 2025-12-23 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5032 CADE KENNEDY D 2025-12-23 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5033- SUPERCADE BOSA D 2025-12-23 CERTIFICADO DESFIBRILADOR A - 5034-

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4232000-1297-2025

			CENTRO DE ENCUENTRO BOSA
2. Suministrar dentro de los quince (15) días siguientes a la solicitud efectuada por la Entidad, los electrodos pediátricos o adulto que se requieran, de acuerdo con la necesidad y solicitud que efectúe la Entidad. Los electrodos, deben contar con el registro de lote y fecha de vencimiento de mínimo 2 años contados a partir de la fecha de entrega a la Entidad y remitir informe de entrega de estos que incluya registro fotográfico de elemento.	Se requirieron los electrodos a través del Acta de reunión del 18 diciembre 2025 y BIOMÉDICA remite oficio con fecha 23 diciembre de 2025 informando frente a la fecha estimada de entrega de estos, por tiempos de importación.	N/A	D 2025-12-18 ACTA DE REUNIÓN INICIO CONTRATO 1297 DE 2025 D 2025-12-23 SOLICITUD PRÓRROGA PLAZO CONTRATO No. 4232000-1297-2025
3. Garantizar que todos los repuestos que se empleen para reemplazar elementos defectuosos en caso de presentarse la necesidad sean nuevos, originales, no remanufacturados, de la misma calidad técnica o superior a la existente. La instalación de cualquier repuesto deberá ser autorizada por el supervisor y remitir certificación de uso o no de los repuestos	N/A	N/A	N/A
4. Previo a la realización del servicio, suministrar el protocolo en donde se estipulen los procedimientos de mantenimiento que se le realizarán al equipo biomédico, el cual debe contener las actividades particulares del mantenimiento que requiere y entregar las fichas técnicas de los electrodos,	El contrato suministró el protocolo donde se establecen los procedimientos de mantenimiento el día 18 de diciembre de 2025.	N/A	D 2025-12-18 CORREO PROTOCOLO Y/O CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO DEAS CERTIFICADO DESFIBRILADOR A – 5001 PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL
5. Asignar la o las persona(s) responsable(s) del apoyo a la ejecución del contrato y la logística de las actividades que sean necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato, informando a la Entidad, una vez comience la ejecución del contrato, el nombre completo, número telefónico y correo electrónico de contacto, así como sus respectivas hojas de vida, estudios,	El contratista informó en la reunión de inicio del 18 de diciembre de 2025 las personas responsables del apoyo de la ejecución del contrato y remitió los siguientes soportes: 1. Ingeniero	N/A	D 2025-12-18 ACTA DE REUNIÓN INICIO CONTRATO 1297 DE 2025 D 2025-12-24 CORREO Profesionales intervienen en contrato 1. INGENIERO BIOMÉDICO. Hoja de vida Tarjeta Profesional.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4232000-1297-2025

experiencia relacionada y la tarjeta profesional vigente que acredite su habilitación para el ejercicio de la profesión. Los costos de este personal hacen parte integral del servicio requerido y se encuentran incluidos en el valor del servicio.	biomédico previo al inicio contractual. 2. Tecnólogo en mantenimiento de equipos previo al inicio contractual. biomédicos. 3. Especialista en SST. Enviado el 18 de diciembre de 2025. 4. Técnicos. Enviado el 24 de diciembre de 2025.		Acta y Diploma Ingeniero Biomédico. Certificado ISO 9001, Certificado Indicadores de Gestión. Certificados Curso de Instalación de Equipos Biomédicos. 2. TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS. Hoja de vida. Tarjeta Profesional Acta y Diploma Tecnólogo en equipo biomédico. Diploma capacitación equipos biomédicos. 3. ESPECIALISTA EN SST. HOJA DE VIDA, ACTA DE GRADO DIPLOMA Ingeniera Industrial. Diploma Especialista en Gerencia SST. Licencia SST. Curso de 20 Horas. 4. TÉCNICOS 4.1. Hoja de vida Juan Felipe Rodríguez. Diploma y Acta de grado Tecnólogo en mantenimiento de equipo biomédico. Tarjeta Profesional. Diploma Curso de nanotecnología y aplicaciones. Diploma Curso Acreditación en salud. 4.2. Hoja de vida José Martin Morales
6. Suscribir en conjunto con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. una vez se de inicio a la	El contratista y el Técnico Operativo de la Entidad se	N/A	D 2025-12-15 CRONOGRAMA MANTENIMIENTO DEAS

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4232000-1297-2025

ejecución del contrato, un cronograma de actividades en el cual se establecerán las fechas y sedes a visitar donde se debe realizar el mantenimiento preventivo de los equipos. Se requiere agrupar sedes por localización con el fin de dar mayor cubrimiento y mejorar tiempos en el desarrollo de las actividades. Se programará en reunión conjunta entre el Contratante y el Contratista, de la reunión en mención se levantará el acta respectiva, y en ella se consignará el cronograma acordado	reunieron el 18 de diciembre de 2025 para elaborar el cronograma de actividades de la prestación del servicio.		
7. Disponer en la máquina, una vez hecha la calibración de los equipos, un sello o adhesivo que informe del mantenimiento realizado y especifique como mínimo el nombre de la empresa, NIT y fecha en que se efectuó el mantenimiento y el plazo máximo para la próxima revisión y entregar un reporte con el registro fotográfico de los sellos instalados en cada DEA	En cada uno de los mantenimientos de los 32 DEAS, BIOMEDICA dispuso de un sello o adhesivo teniendo en cuenta los requerimientos de la obligación.	Pendiente informe de los sellos colocados en cada DEA por parte de BIOMÉDICA.	N/A
8. Realizar capacitación presencial en soporte vital básico o soporte vital avanzado, según corresponda a las personas que determine el supervisor del contrato, en cada una de las sedes donde se realiza el mantenimiento y la prueba de descarga y entregar la relación del personal capacitado en el que se evidencie la firma de asistencia	N/A	A la fecha se encuentran pendientes la realización de las capacitaciones	N/A
9. Entregar dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización del mantenimiento preventivo de cada uno de los desfibriladores, el informe técnico de gestión final, de certificados de verificación metrológica y entrega de los electrodos (adulto y pediátrico) según lo referido en el ítem, SUMINISTRO DE ELECTRODOS FECHA DE CADUCIDAD, soportando la actividad realizada a cada uno, debidamente firmada por el técnico que la realizó	BIOMÉDICA entrega el informe técnico de gestión según los requerimientos de la obligación.	Los mantenimientos finalizaron el 23 de diciembre de 2025. De acuerdo con el Acta de Reunión inicio contrato, BIOMÉDICA enviará el informe técnico final el 29 de diciembre de 2025. Sin embargo, está pendiente la entrega de electrodos pediátricos y de adulto	D 2025-12-18 ACTA DE REUNIÓN INICIO CONTRATO 1297 DE 2025

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4232000-1297-2025

		y la realización de las capacitaciones.	
OBLIGACIONES AMBIENTALES			
1. Entregar los informes y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital en cumplimiento de la política cero papel de la Secretaría General la cual se adopta mediante Resolución 718 del 06 de diciembre de 2023. De acuerdo con la periodicidad establecida en el proceso.	A la fecha, el contratista ha suministrado la información a través de correo electrónico	N/A	N/A
2. Suministrar equipos y/o repuestos evitando el exceso de empaques, embalajes y garantizando que estos sean en materiales aprovechables. Catálogo, ficha técnica de los repuestos o verificación visual y aprobación por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión	N/A	N/A	N/A
3. En caso de que se generen residuos peligrosos y/o residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, el contratista deberá realizar el manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición de estos, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, demás normas ambientales relacionadas con este tema o la normativa que lo modifique o sustituya. A través de la presentación de: 1). Alianza(s) comercial vigente con empresa(s) gestora(s) de residuos peligrosos y/o residuos de aparatos eléctricos y/o electrónicos, 2). Licencia ambiental de cada uno de los aliados, en el primer informe del contrato o convenio y cada vez que se presente una modificación a la información presentada inicialmente o cada vez que se requiera. 3). Certificados de gestión de los residuos peligrosos	N/A	N/A	N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4232000-1297-2025

y/o residuos de aparatos eléctricos y electrónicos dos (2) meses después de la entrega de estos residuos a las empresas gestoras. En caso de no generar residuos peligrosos y/o residuos de aparatos eléctricos y/o electrónicos, el contratista deberá presentar una certificación propia de no generación de estos residuos firmada por el área competente, de manera mensual y/o trimestral, de acuerdo con la periodicidad establecida para el informe en el contrato			
OBLIGACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Reportar a través de un informe del estado de gestión del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Evaluación inicial, plan de trabajo y plan de capacitación del año en vigencia).	A la fecha el contratista ha enviado mediante correo electrónico los soportes de la obligación.	N/A	D 2025-12-18 CORREO DOCUMENTACIÓN SST 01. Compromiso cumplimiento en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST 02. 02. BIO-SG-SST-M007 MANUAL GENERAL SGSST 03. 03. POLITICA SST BIOMÉDICA 04. 04. EVALUACIÓN SST SST-FOR-066-V2 05. MATRIZ DE RIESGOS BIOMÉDICA

3. GESTIÓN DE PAGOS, DESEMBOLSOS O RECAUDOS:

De acuerdo con lo establecido, no se han realizado a la fecha 23/12/2025 pagos, de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula forma de pago del estudio previo, así:

PAGO Nro. 01		
Requisitos	**Descripción**	**Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos** (incluir nombre

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4232000-1297-2025

		del archivo con el cual fue cargado en SECOP)**.**
Facturas o documentos equivalentes	N/A	N/A
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	N/A	N/A
Periodo certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)	N/A	N/A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	N/A	N/A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	N/A	N/A

Nota: Indicar si existen reintegros o devoluciones.

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 17/12/2025, la cual se constituyó así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
100000091 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	6.475.281,60	15/12/2025	31/12/2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	1.079.213,60	15/12/2025	31/12/2028
	Calidad del servicio	4.316.854,40	31/12/2025	31/12/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	4.316.854,40	31/12/2025	30/06/2026

4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato ha tenido o tuvo las siguientes modificaciones contractuales:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4232000-1297-2025

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	N/A
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia	
	Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	

6. FIRMAS

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Y/O CONVENIO Nº 4232000-1297-2025

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
SERGIO FELIPE GALEANO GÓMEZ	DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	Firmado digitalmente por SERGIO FELIPE GALEANO GOMEZ Fecha: 2025.12.29 15:17:11 -05'00'

Proyectó: Juan David Moreno Romero – Técnico Operativo
Revisó: Luisa Fernanda Sanchez Hernandez – Contratista DTH
Jenniffer Alexandra Enciso Castiblanco - Contratista de la Dirección de Talento Humano.